

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, octubre 8 de 1986

Visto el presente expediente n° 160/86 cde. n° 16 y otros del registro del Departamento de Compras (n° 398.547/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Contratación Directa n° 329/86 a los efectos de lograr la provisión de ladrillos cerámicos para viguetas con destino a las obras de la Alcaidía para Menores del Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 514 de fecha 9 de septiembre ppdo. (confr. fs. 1/1 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 26.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/87,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 329/86 y adjudicar a la firma "CARLOS WILLGING" por menor precio válido de acuerdo a su presupuesto de fs. 17/1° y por el importe total de AUSTRALES UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS (A 1.255,80), neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 26- la oferta n° 4.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Fiebras, vidrio y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

  
JOAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION